

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33**DAGANZO**

LICENCIAS

Doña Cristina Gómez Alameda, con documento nacional de identidad número 53008094-V, en representación de “Chachipiruli Daganzo, Comunidad de Bienes”, con número de identificación fiscal E-86431327, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura inocua de un establecimiento dedicado al comercio al por menor de juguetes, libros y caramelos a ubicar en la avenida de Circunvalación, número 240, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Daganzo, a 25 de abril de 2012.—Firmado.

(02/4.146/12)